



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.913 /

MAT: Autoriza servicio, reparación e instalación de Semáforo, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Agosto 08 del 2014

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 29 de fecha 05/08/2014 del Departamento Desarrollo Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito.
- 2.-Informe del Director de Tránsito de fecha 08-08-2014, con resolución de Sr. Alcalde
- 3.-Informe de Asesor Jurídico a Director de Tránsito de fecha 05-08-2014
- 4.-Informe del Director de Tránsito a Asesor Jurídico de fecha 05-08-2014.
- 5.-Parte N° 1356 del Juzgado Policía Local de Laja de fecha 03-08-2014.
- 6.-D.A.N°5.892 de fecha 10/12/2013 que aprueba Programas Sociales 2014.
- 7.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174.
- 8.-D.A.N° 5.853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 12.-Memo N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Administración y Finanzas.
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

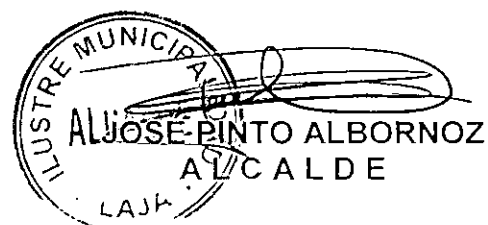
DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE** la contratación bajo la modalidad de Trato Directo, por Emergencia, Urgencia o imprevistos, con la empresa Escamet Ingeniería y Construcción Cabezas y Leiva. RUT: 76.128.021-K, por la suma de \$356.524 con I.V.A., para proveer el servicio de reparación e instalación de semáforo sector Avda. Los Ríos con calle Celulosa, de la Comuna de Laja, según lo establecido en el Art. 10 N°3, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.-**ORDÉNESE**, el pago, habiéndose constatado que el servicio de reparación e instalación fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 24.01.007 Sp4 cc 600405, del presupuesto vigente año 2014.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Aljose Pinto Albornoz
ALJOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dídeco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM